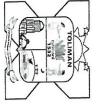




SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO NUMERO CUATRO DE FECHA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL 2018. MUNICIPIO DE TOLIMAN, QUERETARO

Ayuntamiento.- Acto seguido se da inicio a la sesión que fue citada en tie⁄mpo∕ En la Ciudad de Tolimán, Qro., siendo las 08:00 ocho horas del día jueves 29 veintinueve de noviembre del 2018 dos mil dieciocho, reunidos en el Salón de Muñoz Jiménez, en su carácter de Regidores del H. Ayuntamiento, así como Patrimonio y Cuenta Pública al H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimân, Municipal C. Armando Ramón García para efectos de que se estudie y analice∿ Cabildo del H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán, Querétaro los CC. Lic. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago, Presidente Municipal de Tolimán, **Qro., Armando Ramón García,** Síndico Municipal, **Alberta de Santiago de** Santiago, Síndico Municipal, Ricardo Guerrero Vega, Ma. Elena Granados de León, Noé Santos Arellano, Ma. De la Luz de Santiago Sánchez, Ana Patricia Jiménez Martínez, Israel Guerrero Bocanegra y Karla Mariel forma mediante la respectiva convocatoria, misma que fue entregada y notificada en la oficina de los regidores el día miércoles 28 veintiocho de noviembre del presente año, a las 09:00 horas, y bajo el siguiente orden del en Educ. María del Pilar Sánchez Valencia, Secretaria del/H. día. I. Pase de Lista; II. Verificación de Quórum legal e instalación de la 2019, del Municipio de Tolimán, Qro; IV.- Solicitud que formula el Síndico posibilidad de crear y reconocer la comunidad del Palmito como una Subdelegación perteneciente a San Pablo y en su momento designar al subdelegado en la comunidad de la misma; V.- Acuerdo para el otorgamiento Sesión; III.- Dictamen que presenta la Comisión Permanente de Hacienda, respecto al Proyecto de la Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal de Fianzas que los servidores públicos deben otorgar en términos del artículo 33 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal; VI. Clausura de la Sesión. Por lo procede al pase de Lista, encontrándose presentes la Lic. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago Presidente Municipal de Tolimán, Qro., (presente), Armando Ramón García Síndico Municipal, (presente), Alberta de Santiago (presente), Ma. Elena Granados de León (presente), Noé Santos Arellano (presente), Ma. De la Luz de Santiago Sánchez (presente), Ana Patri¢ia al punto número uno de la convocatoria respectiva Guerrero Municipal, (presente), Ricardo Síndico atendiendo Santiago





presentes, y ningún ausente por lo que procede a ceder el uso de la voz Presidente Municipal que se encuentran 10 integrantes Karla Mariel Muñoz Jiménez (presente), por lo que la Secretaria informa al Jiménez Martínez (presente), Israel Guerrero Bocanegra (presente), están fundamento en lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley Orgánica Municipal Municipio de Tolimán, Querétaro, quien manifiesta que en virtud de que llevar a cabo esta Sesión Extraordinaria de Cabildo número cuatro, por lo que instruye a la secretaria del H. Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del mirando en todo momento por el bien de nuestro Municipio, Vigente del Estado de Querétaro, **declara que existe Quórum Legal** para orden del día, por lo que la Secretaria manifiesta que el siguiente punto del que presenta la Comisión Permanente de Hacienda, Patrimonio y orden del día es el punto número tres romano, consistente en; "El dictamen Pública al H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán, respecto al Proyecto de manifiesta "En relación a este punto, quiero comentarles que nos han llamado Tolimán, Qro". la Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2019, del Municipio de de la Legislatura del Estado de Querétaro, así como de la Secretaria de Alcántara el ejercicio fiscal 2019, tal y como se presento el año pasado, ya que incluso a Planeación y Finanzas de Gobierno del Estado y nos han sugerido iniciativa a mas tardar el día 30 de noviembre, lo hagamos el día de hoy, asi incumplir con lo que dispone la ley orgánica municipal de presentar esta aportaciones federales del próximo año, por ello nos sugieren que para gobierno del debemos de aprobar y de remitirles nuestra Iniciativa de ley de Ingresos para será en los próximos días en el seno de la Comisión de Hacienda y en el pleno mismo nos han informado que en caso de que ya se cuente con información de la legislatura del Estado de Querétaro, en donde se aprobaran las leyes de más confiable y cierta respecto a las participaciones y aportaciones federales, cantidades de recursos que se aprueben en las leyes de ingresos, serán las modificar nuestras leyes de ingresos, porque recuerden que las mismas Ma. presentes Guadalupe Alcántara de Santiago Presidente Municipal del de declarar la discusión y estado, aun no les han definido sobre las participaciones Santiago Presidente Municipal de Tolimán, Por lo que cede el uso de la voz a la Lic. Ma. Guadalupe a **Ayuntamientos** su legal instalación, totalidad los acuerdos de los integrantes del Estado, y ellos tendrán tomados sean válidos esperando del Ayuntamiento, que del Ayuntamiento los puntos aquí la para lo Qro., quien y legales

Jam & B





nismas cantidades para nuestro presupuesto de egresos 2019, por ello no<u>s</u> hemos reunido los de la comisión para emitir el presente dictamen, y es(un)como lo es el predial, el cobro de las constancias, los servicios del ingresos por el mercado municipal, en fin todos los ingresos propios, por lo que si no tienen inconveniente me permito darle lectura en mi carácter de ā consideración al respecto, el presidente Municipal instruye a la Secretaria del secretaria Lic. en Educ. María del Pilar Sánchez Valencia procede a levantar la votación de este punto, informando, que registra 10 votos a favor de que se apruebe el dictamen que presenta la Comisión Permanente de Hacienda, respecto al Proyecto de la Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal ningún voto en contra y tampoco ninguna abstención, por lo que este punto se aprueba por unanimidad, hecho lo anterior el presidente Municipal instruye a la informa la Secretaria que el siguiente punto es el punto número cuatro Municipal C. Armando Ramón García para efectos de que se estudie y analiçe न्न subdelegado en la comunidad de la misma, por lo que la secretaria del H. Ayuntamiento para que se incluya en esta sesión una petición, en virtud de inquietud al cabildo, y es justamente que se reconozca esa comunidad del ninguna Patrimonio y Cuenta Pública al H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán, del Municipio de Tolimán, Qro, al cual se le ha dado lectura, no hay Secretaria del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día, algunos habitantes de la comunidad del Palmito de la Delegación de San Pablo, y me han pedido que por ser sindico municipal de aquella delegación traiga esta Palmito como una subdelegación, ya que en la actualidad ellos pertenecen al zapote, y quieren ellos contar con su propia autoridad auxiliar es decir quieren que tengan un subdelegado que los represente, en virtud de lo anterior, yo **romano** del orden del día que se refiere a la solicitud que formula el Síndico reconocer la comunidad del Palmito como una solicito a este H. Ayuntamiento que la presente solicitud se turne a la Cómisión quien manifiesta "He presentado una solicitud por escrito a la secretaria del H. Ayuntamiento cede el uso de la voz al Sindico Prof. Armando Ramón Garcí Cuenta Pública su aprobación, por lo que Subdelegación perteneciente a San Pablo y en su momento designar tendremos dictamen que les he referido concluye". Por lo que no habiendo con mucha insistencia con un servidor, dominio, dne Patrimonio y dictamen muy real de todos los ingresos propios de civil, traslados a votación para Comisión de Hacienda, del registro crear y someta acercado qe rastro municipal, presidente de la Ayuntamiento lo a posibilidad se han

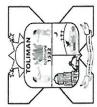




secretaria Lic. en Educ. María del Pilar Sánchez Valencia procede a levantar Por lo que no habiendo ninguna consideración al respecto, la Secretaria del inconveniente le pido a la secretaria del ayuntamiento lo someta a votación". igual que los funcionarios anteriores que otorgaron fianza, también se incluya Ayuntamiento lo manejara, y que la fianza sea igual que a los funcionarios anteriores es decir aquel a la secretaria particular, para que garantice mediante fianza los fondos que fondos dada la naturaleza del cargo, es que en este momento les pido, que al Mayra, y en virtud de la función que desempeña y que va a estar manejando desempeña la función de la secretaria particular, en este caso de la Licenciada previamente al inicio del desempeño de sus funciones, en términos del artículo 33 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, fianzas que debían otorgar los servidores públicos cuarto punto de la referida sesión, aprobamos un acuerdo para determinar las si recuerdan en la sesión ordinaria numero 1 de fecha 23 de octubre, quien manifiesta "En relación a este punto únicamente quiero comentarles que de la Ley Orgánica Municipal, Por lo que cede el uso de la voz a la Lic. **Ma**. Guadalupe Alcántara de Santiago Presidente Municipal de Tolimán, Qro., los servidores públicos deben otorgar en términos del artículo 33 fracción XV orden del día que se refiere al Acuerdo para el otorgamiento de Fianzas que Secretaria que el siguiente punto es el punto número cinco romano del del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día, informa la unanimidad, hecho lo anterior el presidente Municipal instruye a la Secretaria contra y tampoco ninguna abstención, por lo que este punto se aprueba por San Pablo Tolimán, a la cual se le ha dado lectura, no hay ningún voto en viabilidad de creación de la Subdelegación del Palmito de la Delegación de solicitud que formula el sindico Prof. Armando Ramón García respecto a la Comisión Permanente de Gobernación para su estudio y dictamen, la presente informando, que registra 10 votos a favor de que se apruebe remitir a la el presidente Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento lo someta a votación para su aprobación, por lo que la secretaria Lic. en Educ. María del cuanto concluye". Por lo que no habiendo ninguna consideración al respecto, Permanente Sánchez Valencia procede a levantar la votación de momento una institución sobre la viabilidad o no de crear esta nueva subdelegación es de someta no Gobernación, para que más adelante se consideramos a votación para afianzadora, el puesto o por su aprobación, 0 que al servidor público si no tienen ningún que manejen estudie, por lo este analice punto,

James &

4





número 4 de Cabildo siendo las 8:45 ocho horas con cuarenta y cinco minutos treinta y uno fracción tercera de la Ley Orgánica Municipal del Estado de a clausurar los trabajos de esta Sesión Extraordinaria del día jueves 29 veintinueve de noviembre del 2018 dos mil dieciocho, Para desempeña el cargo de secretaria particular del presidente, y que esta fianza a través de una institución afianzadora, al igual que todos los demás de fecha 23 de octubre, no hay ningún voto en contra y tampoco ninguna abstención, por lo que este punto se aprueba por unanimidad, hecho lo a la Secretaria del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día, informa la Secretaria que el siguiente punto es **el punto número seis romano** del orden del día que se refiere la Clausura de la Sesión, por lo que el Secretario del Ayuntamiento Presidente Municipal, quien en uso de las facultades que le confiere el artículo servidora publica que la votación de este punto, informando, que registra 10 votos a favor de que se de pie, y cede el uso de la voz al C. servidores públicos obligados, según el acta de la sesión ordinaria numero apruebe el otorgamiento de la fianza a cargo de la anterior el presidente Municipal instruye solicita a los presentes ponerse procede Constancias. Doy fe. Querétaro

IC. MA. GUADALUPE ALCANTARA DE SANTÍAGO

Presidente Municipal

PROF. ARMANDO RAMON GARCIA Síndico Municipal.

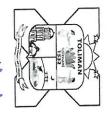
9

PROFRA. ALBERTA DE SANTIAGO DE SANTIAGO
Síndico Municipal.

REGIDORES

PROF. RICARDO GUERRERO VEGA

PROFRA. MA. ELENA GRANADOS DE LEON





C. NOE SANTOS ARELLANO

C. MA. DE LA LUZ DE SANTIAGO SANCHEZ

C. ANA PATRICÍA JÍMENEZ MARTINEZ

C. ISRAEL GUERRERO BOCANEGRA

C. KARLA MARIEL MUÑOZ JIMENEZ

Doy fe.

LIC. EN EDUC. MARIA DEL PILAR SANCHEZ VALENCIA

Secretaria del H. Ayuntamiento.

Noviembre de 2018. Estas firmas corresponden al Acta de Cabildo de la Sesión Extraordinaria No. 04 de Fecha 29 de